

802
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
JMMV/PNB/DCS 823
100461

Nº 109 /P 2023
MAT.: Permisos

07 FEB 2023

OFICINA
DE
PARTES

LAS CONDES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: lo dispuesto en el Artículo 109 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; la solicitud adjunta; Decreto Alcaldicio N°18/P2023 del 10 de enero del 2023; y en uso de las facultades que me confieren los Decretos Alcaldicios Sección 1ª N°1125 del 13 de marzo del 2014 y N°566 del 22 de febrero del 2016.

DECRETO,

1.- CONCÉDESE, permiso sin goce de remuneraciones a doña

Nombre : Daniela Alejandra Peñaloza Ramos
Rut :
Planta : Alcalde
Grado : 1º
Función : Alcalde
Departamento :
Dirección : Alcaldía

Por el día : 17 de Febrero de 2023

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



Distribución:
Dirección de Control
Alcaldía
Interesada
Depto. Recursos Humanos
Bienestar
Sueldos.

ca